



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROJAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rojas para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	24.550,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.956,39
3.	Gastos financieros	80,00
4.	Transferencias corrientes	5.700,00
6.	Inversiones reales	60.319,44
	Total presupuesto	139.605,83

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	27.400,00
2.	Impuestos indirectos	700,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.540,00
4.	Transferencias corrientes	30.875,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.550,00
7.	Transferencias de capital	31.540,83
	Total presupuesto	139.605,83

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rojas, a 29 de mayo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Xandra Martín Vélez